

NOTA N° 70.-

Horqueta, 09 de abril del 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA E INTERINO DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE HORQUETA Y ARROYITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ALBERTO ANDRÉS PANZA AGÜERO, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia a fin de dar cumplimiento a la Circular N° 12/2021 de fecha 20 de septiembre del 2021, emanado de la Presidencia, informando que en el mes de marzo del año 2024, no se ha excusado de entender en juicios.-

DIOS GUARDE A V. E.-

Ante mí:

**LETICIA
LOPEZ
GILL**
Firmado digitalmente
por LETICIA
LOPEZ GILL
Fecha:
2024.04.09
13:00:07 -04'00'

**ALBERTO ANDRES
PANZA AGÜERO**
Firmado digitalmente por
ALBERTO ANDRES PANZA
AGÜERO
Fecha: 2024.04.09 11:46:28
-04'00'

A S. E
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.
E. S. D.